



11ª Asamblea Plenaria
Integración de la sostenibilidad
25 al 27 de septiembre de 2014 – Santiago de Chile

Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias: *Atención médica de la mujer*

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS SOBRE LA SALUD DE LA MUJER EN LAS AMÉRICAS

Considerando

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de su Resolución 65/234, ha decidido extender la fecha límite para la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD), más allá de 2014,

Que el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo adoptado en la Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, representa la agenda regional en este tema y su implementación, junto con el Programa de Acción de la CIPD, es fundamental para el avance en materia de salud y derechos de las mujeres,

Que a pesar de los progresos en el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa de Acción de la CIPD, existen retos importantes para su total implementación y que muchos de ellos están relacionados con las inequidades persistentes en la región,

Que la violencia basada en género es un problema persistente en la región que tiene serias implicaciones en el ejercicio de los derechos humanos, la salud individual y colectiva y el desarrollo de hombres y mujeres que la sufren,

Que los retos para lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva siguen siendo graves, especialmente en materia de embarazo adolescente, mortalidad materna, aborto inseguro y demanda insatisfecha de anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción oral de emergencia,

Que las estadísticas promedio suelen ocultar la realidad de grupos específicos, donde estas problemáticas son aún más graves, como son las y los adolescente y jóvenes y otras poblaciones que enfrentan condiciones de vulnerabilidad,

Que las inversiones en prevención y educación en materia de salud sexual y reproductiva son altamente rentables tanto económica como socialmente,

Que los derechos sexuales y reproductivos son parte integral de los derechos humanos y que su ejercicio es esencial para la salud y el desarrollo,

Preocupados por la criminalización de las mujeres en materia de aborto, y por el número de mujeres encarceladas por esta razón en nuestra región,

Nos comprometemos a:

1. Contribuir al establecimiento de políticas educativas integrales en materia de género y sexualidad en la enseñanza pública y privada, en todos los niveles educativos.
2. Impulsar una agenda de desarrollo sostenible que incluya la salud de la mujer y la igualdad de género.
3. Legislar en materia de violencia, incluyendo y tipificando como delito, la violencia obstétrica, la violencia sexual y la violencia política.
4. Facilitar el acceso a redes de protección y apoyo para las mujeres con embarazos de riesgo con equipos multidisciplinarios, médicos, psicológicos y asistentes sociales, con el fin de proporcionarles herramientas para vivir su maternidad.
5. Reconocer que el poder legislativo debe tomar consciencia del impacto de su labor en la salud de las mujeres.
6. Abrir el diálogo para analizar el marco legal sobre salud y derechos sexuales y reproductivos.
7. Asignar recursos presupuestales para que se incremente el acceso a servicios públicos y para fortalecer políticas de prevención en materia de salud sexual y reproductiva para los y las jóvenes y adolescentes.

Santiago de Chile, 27 de septiembre de 2014